ACUERDO 011
9 de mayo de 2024

Por el cual se aprueba la resignificación del Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2028 "Consolidación de la excelencia educativa para la transformación social"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD MARIANA
En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior, preceptúa en el Artículo 28 que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la misma ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

Que según consta en el Acta No 017 del 12 de diciembre de 2020, el Consejo Máximo de la Universidad Mariana aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2028 "Consolidación de la excelencia educativa para la transformación social".

Que en atención a los desafíos institucionales, es necesario resignificar el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2028 "Consolidación de la excelencia educativa para la transformación social", dando continuidad a los logros alcanzados e imprimiendo una visión prospectiva de la institución en procura de la mejora continua, el posicionamiento regional y la materialización de la misión y visión institucionales.

Que el literal d) del Artículo 39 del Estatuto General de la Universidad Mariana establece como función del Consejo Directivo "Aprobar el plan de desarrollo de la Universidad y los ajustes, actualizaciones y modificaciones al mismo, derivados de los procesos de autoevaluación institucional y de programas; los planes de direccionamiento estratégico; y los planes de mejoramiento".

Que el numeral 2) del Artículo 22 del Estatuto General de la Universidad Mariana establece como función del Consejo Máximo "Estudiar y ratificar el Plan general de desarrollo aprobado por el Consejo Directivo. Aprobar el presupuesto general, el plan de inversiones, el plan de distribución de excedentes de cada vigencia y los estados financieros enviados por el Consejo Directivo, y dar las orientaciones a que haya lugar".

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 9 de mayo de 2024, aprobó la resignificación del Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2028 "Consolidación de la excelencia educativa para la transformación social".

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la resignificación del Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2028 "Consolidación de la excelencia educativa para la transformación social".

ARTÍCULO SEGUNDO: Presentar al Honorable Consejo Máximo de la Universidad Mariana, para su estudio y ratificación, la resignificación del Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2028 "Consolidación de la excelencia educativa para la transformación social", en los términos y condiciones del documento adjunto, el cual se entiende como parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: Proponer al Consejo Máximo la vigencia del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2028 "Consolidación de la excelencia educativa para la transformación social", en lo relacionado a la resignificación de los objetivos de las variables estratégicas y demás modificaciones que implique de acuerdo a la lógica de los procesos, a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los nueve (9) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

UNIVERSIDAD MARIANA RECTORIA PASTO-NARIÑO

Hna. LILIANA ISABEL DIAZ CABRERA, f.m.i.
Rectora

UNIVERSIDAD MARIANA SECRETARIA GENERAL PASTO COLOMBIA

DORA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria General

Revisó: Ángela Patricia Martínez Ortega, Secretaria de Despacho

Universidad Mariana
Acreditada en Alta Calidad
RESIGNIFICACIÓN
DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PROSPECTIVA
Oficina de Planeación y aseguramiento de la calidad
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad Mariana
Acreditada en Alta Calidad
HUMANIZAR LA EDUCACIÓN PARA TRANSFORMAR LA SOCIEDAD
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Revisión y ajuste de Planeación y Calidad - Asesores

MISIÓN

La Universidad Mariana es una institución de educación superior, católica y privada. Forma profesionales humana y académicamente competentes, con espíritu crítico, sentido ético y compromiso social; mediante la interacción con el entorno y el diálogo entre fe, ciencia y cultura contribuye a la transformación sociocultural y al desarrollo con justicia social y respeto por el ambiente, desde el Evangelio de Jesucristo y la espiritualidad mariana y franciscana.

VISIÓN

La Universidad Mariana en 2028 será sostenible, innovadora y referente local, por la perspectiva global en la formación, investigación e innovación social y la adopción de las mejores prácticas de gobernanza en respuesta a las demandas de los grupos de interés en la región y el país.

¿Cómo medirla?

Universidad Mariana

Estructura del despliegue

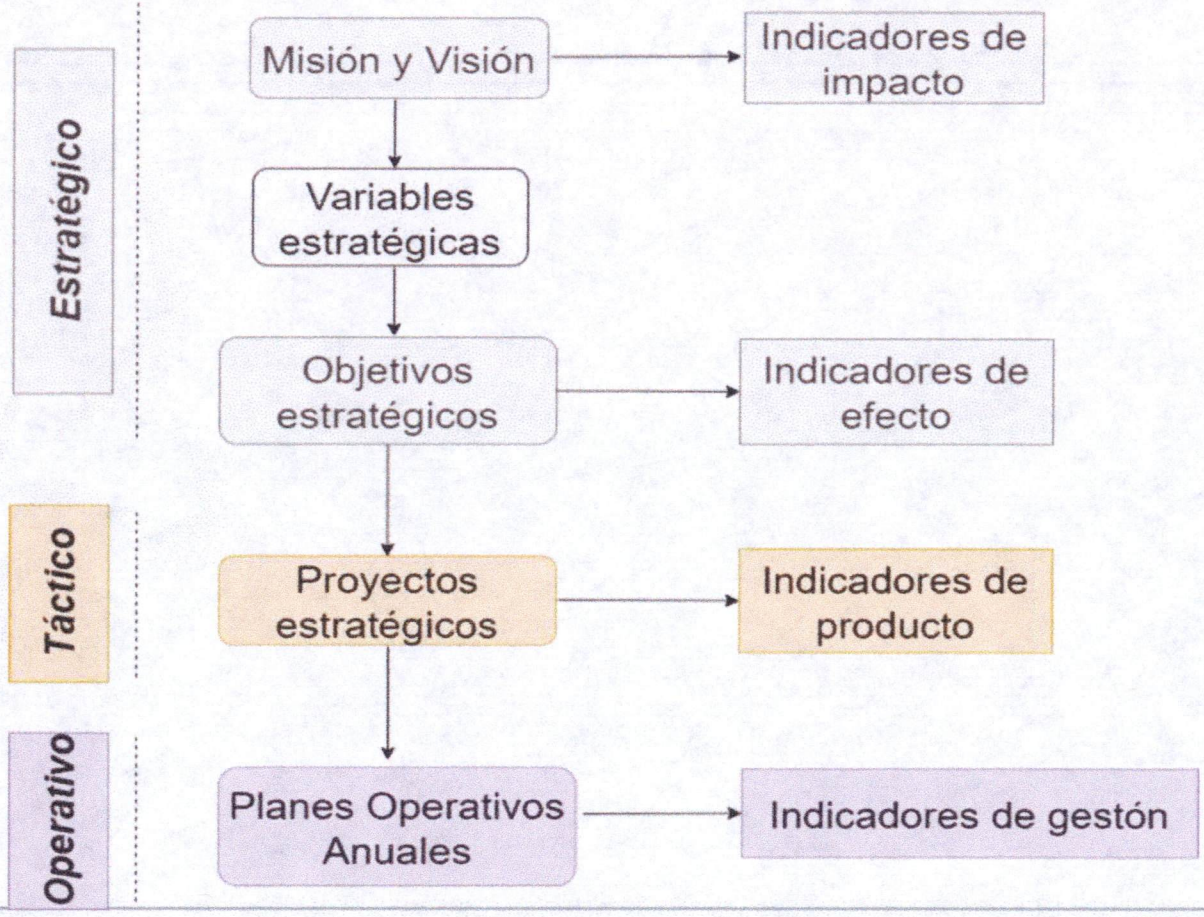

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1dvH6cgrJvHld7jGp1IxWkAX9347wRJJR

Universidad Mariana

Apuestas institucionales

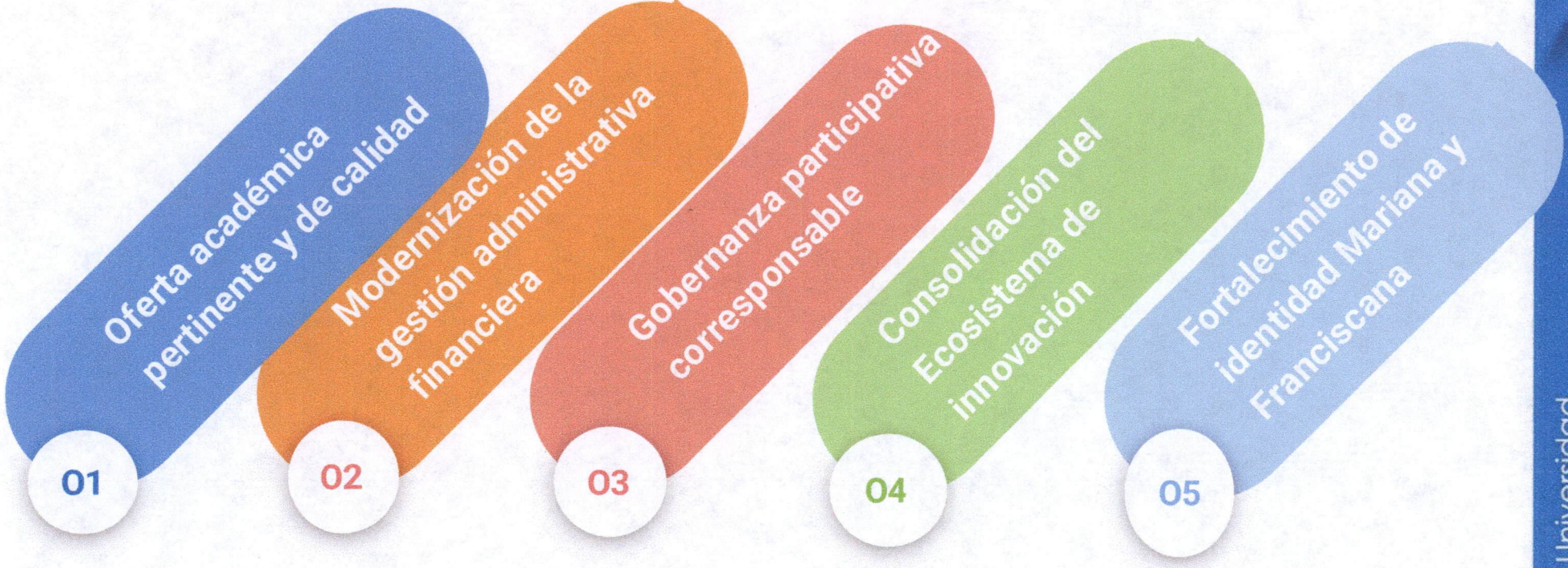

Universidad Mariana

OBJETIVO 1

VERSIÓN ANTERIOR	APROBADA
Transformar la capacidad de formación de capital humano en la región, con una oferta académica diversificada, bajo estándares internacionales, alineada con las tendencias en nuevas áreas de conocimiento interdisciplinar, vinculada a redes de cooperación académica e internacionalización del currículo y, soportada en procesos formativos basados en activos de conocimiento derivados de la actividad institucional en I+D+I y la apropiación de tecnologías educativas emergentes e inmersivas que favorezcan el aprendizaje mediado por TIC.	Cualificar el proceso de formación a través de una oferta académica con criterios de alta calidad para el desarrollo de las competencias del siglo XXI de la comunidad universitaria, en coherencia con la naturaleza institucional y las tendencias en educación superior.

Universidad Mariana

OBJETIVO 2

VERSIÓN ANTERIOR	APROBADA
Fortalecer la capacidad estructural y relacional de la Universidad con la implementación de estructuras y mecanismos de aseguramiento de la calidad; de infraestructura física y tecnológica para la gestión académica y administrativa, el seguimiento a egresados, la gestión de la permanencia estudiantil y la gestión del entorno laboral, así como, fortalecer la capacidad de relacionamiento con usuarios de servicios especializados y la comercialización del portafolio de productos de investigación, innovación, emprendimiento y servicios de proyección social, como estrategia de apalancamiento financiero y sostenibilidad institucional.	Modernizar la gestión administrativa, financiera y de infraestructura física y tecnológica para garantizar la sostenibilidad, competitividad e innovación en la Universidad Mariana.

OBJETIVO 3

VERSIÓN ANTERIOR	APROBADA
Implementar un modelo de gestión participativo basado en meta-prospectiva (prospectiva estratégica e inteligencia artificial), inteligencia estratégica y competitiva y estándares de calidad ISO, así como la adopción de marcos de actuación elevados en términos de RSU para la prestación de servicios educativos, de investigación, innovación, extensión y transferencia del conocimiento en el ámbito nacional e internacional, de manera que fortalezca y garantice adecuadas relaciones con los grupos de interés de la Universidad, priorizando la construcción de comunidades de paz en la región.	Establecer un modelo de gobernanza participativo y corresponsable que permita la mejora continua de la gestión universitaria, la toma asertiva de decisiones , la calidad educativa y el desarrollo sostenible de la Institución.

Universidad Mariana

OBJETIVO 4

VERSIÓN ANTERIOR	APROBADA
Incrementar el factor de impacto H-Índex a 5 por investigador, mediante el liderazgo del ecosistema de investigación, innovación y emprendimiento en el departamento de Nariño, con proyección internacional a través de un Centro de Investigación, Innovación y Emprendimiento Social, de la internacionalización del currículo con universidades a escala global y la dinamización de redes académicas internacionales de docencia, investigación e innovación, de conocimiento especializado y de fomento a la apropiación social del conocimiento, con una planta de profesores de tiempo completo contratados a termino indefinido, estudios postdoctorales y formación doctoral y de maestría.	Consolidar la integración estratégica y transversal de los procesos misionales, a través de un ecosistema de innovación en coherencia con el contexto nacional e internacional y que responda a las necesidades de los territorios y las diversas disciplinas.

Universidad Mariana

OBJETIVO 5

VERSIÓN ANTERIOR	APROBADA
Fortalecer la identidad mariana-franciscana y el liderazgo en la región y el país, bajo la regencia de la Congregación de Religiosas Franciscanas de María Inmaculada, de programas de proyección social de impacto, con la implementación efectiva de las políticas y estrategias de proyección social institucionales mediante mecanismos de financiación externa para los procesos de innovación, transferencia y apropiación social del conocimiento, dirigidos a contribuir al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de sus comunidades de interés, convirtiendo los marcos normativos y fundamentos doctrinales institucionales, en la base de buenas prácticas transferibles a otras IES en el entorno nacional.	Fomentar la identidad mariana-franciscana en la práctica cotidiana institucional, para la transformación sociocultural, el desarrollo con justicia social, el respeto por la Casa Común, la diversidad y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria y su entorno